



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Programa 'Casa Digna, Vida Digna'





Tipo de intervención:

Adecuaciones locativas que no requieren licenciamiento

¿Cómo postularse?

Requisitos personales

Tu barrio debe estar priorizado por el Gobierno Nacional:

Comuna 5	Comuna 6	Comuna 7	Comuna 8	Comuna 9	Comuna 11	Comuna 13
Las Orquídeas	Las Delicias	Álamos	La Esmeralda	Picaleña	Martinica	Granada
	Los Mandarinos	El Limón	Los Comuneros		El Refugio 1 y 2	Miramar
		La Cabaña	Tulio Varón		12 de Octubre	Cerros de Granate
			Nueva Castilla		Libertad	
			Protecho – Topacio			
			Roberto Augusto Calderón			
			Ciudadela Simón Bolívar etapa 1 y 2			
			Prado 1 y 2			



- Copia del documento de identidad del grupo familiar
- Si recibiste subsidio de vivienda, el beneficio debe haber aplicado al menos 10 años antes de la postulación a este programa
- Debes ser propietario, poseedor u ocupante de la vivienda inscrita

Requisitos de la vivienda

- Debe presentar condiciones inadecuadas de habitabilidad
- Tener un valor igual o inferior a 135 SMLV del 2019 (\$ 110 millones)
- No se beneficiarán viviendas de tres o más pisos
- Tener copia del recibo de Impuesto Predial

Requisitos según su condición de habitabilidad

Propietario

- Escritura de la vivienda inscrita, registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno de los miembros del hogar - OPCIONAL
- Copia certificado de Libertad y Tradición con fecha de expedición de 30 días - OPCIONAL
- Copia del recibo del Impuesto Predial

Poseedor

- Demostrar la sana posesión del inmueble con mínimo 5 años de anterioridad a través de declaración juramentada del presidente de la JAC o un testigo
- Copia documento de identidad de la persona que notificó mediante declaración juramentada la condición
- Protocolización de escritura de la vivienda, si la hay
- Copia Impuesto Predial y/o recibo del IBAL donde sea visible la ficha catastral

Ocupante

- Copia Impuesto Predial y/o recibo del IBAL donde sea visible la ficha catastral
- Copia de las escrituras de las mejoras y/o copia de la compraventa de la misma
- De no demostrar la ocupación, debe acudir a los procedimientos solicitados para los poseedores

Importante

En las tres condiciones de habitabilidad, deben presentar documentos de identidad del grupo familiar y certificaciones que los caracterice con enfoque diferencial (adulto mayor, madre cabeza de hogar, discapacidad, entre otros)

¿Cómo postularse?

Presentar copia del Impuesto Predial y documentos de identidad del grupo familiar en:

Secretaría de Infraestructura
ubicada en el CAM de La Pola de
7:00 a.m. a 12:00 m.

Correo electrónico:
infraestructura@ibague.gov.co

**Programa
'Casa Digna, Vida Digna'**

